



## **GUÍA DOCENTE**

# **DERECHO CONSTITUCIONAL: Constitución y Fuentes del Ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional**

## **GRADO EN DERECHO**

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	1º Curso, I Semestre
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

<b>II. Presentación de la Asignatura</b>
<p>La asignatura Constitución y Fuentes del ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional se imparte en el primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer cuatrimestre.</p> <p>El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto la asignatura Organización Constitucional y Territorial del Estado que se imparte en el segundo cuatrimestre, y Derechos Fundamentales y su protección, que se imparte en el segundo curso, así como el resto de materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.</p> <p>Los objetivos más importantes de esta asignatura se explicitan a través del temario de la misma.</p> <p>Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos siete módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender y conocer el proceso de la Transición española así como su correspondiente proceso de gestación constitucional de 1978</li> <li>- Conocer la estructura y características generales de la Constitución de 1978.</li> <li>- Identificar la Constitución como “Fuente de fuentes del ordenamiento jurídico”.</li> <li>- Distinguir y conocer cada una de las fuentes del sistema jurídico español.</li> <li>- Valorar y comprender nuestro modelo de fuentes en el panorama jurídico internacional</li> <li>- Resolver problemas jurídicos en materia de fuentes nacionales e internacionales</li> <li>- Entender la finalidad e importancia del “poder constituyente constituido”</li> <li>- Conocer y entender el significado y trascendencia de la Reforma constitucional.</li> <li>- Distinguir los procedimientos de reforma constitucional en el ordenamiento jurídico español.</li> </ul>

- Razonar sobre los diferentes modelos de Justicia Constitucional
- Conocer el Tribunal Constitucional
- Identificar y reconocer el concepto de “justicia constitucional”
- Distinguir entre modelos de justicia constitucional.
- Conocer el TC como máximo intérprete de la CE de 1978. e identificar sus competencias
- Conocer cada uno de los diversos procedimientos que se suscitan ante el TC.
- Identificar elementos de los procesos constitucionales: objetos, sujetos legitimados, requisitos formales y materiales de tramitación, sentencias posibles, efectos de las sentencias.
- Trabajar sentencias en los diversos procedimientos estudiados para identificar y relacionar los contenidos teóricos estudiados de cada proceso.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### Transversales:

- CT 1. Capacidad de lectura comprensiva
- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita
- CT 4. Capacidad de gestión de la información

##### Genéricas:

- CG1. Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos
- CG2. Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales
- CG3. Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos

#### Competencias Específicas

- CE 2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de las características históricas y de las implicaciones filosóficas del ordenamiento jurídico.
- CE31. Capacidad para entender la relevancia de la Constitución española como primera fuente del Derecho.
- CE32. Capacidad para entender el concepto del Justicia constitucional y los diversos procedimientos en los que se articula ante nuestro Tribunal Constitucional.

### IV. Contenido

#### a. Temario de la Asignatura

#### I.- La Constitución Española de 1978

Tema I. La Constitución: características generales. Antecedentes: la Constitución en nuestro constitucionalismo histórico. La transición a la democracia y el proceso constituyente. La Constitución de 1978. Estructura. caracteres generales e influencias. La

división de poderes: Monarquía parlamentaria y parlamentarismo racionalizado. El Estado constitucional y la integración europea. El Estado social y democrático de Derecho. Democracia representativa y participación política. El Estado autonómico.

## II.- Las fuentes del Ordenamiento Jurídico

Tema 2. El ordenamiento jurídico y las normas constitucionales. Ordenamiento jurídico y sistema de fuentes. Las normas jurídicas. Validez y eficacia. Principios de ordenación y funcionamiento del sistema de fuentes. Otras fuentes del ordenamiento. La jurisprudencia. El valor normativo de la Constitución: la constitución como norma y norma de normas. Tipos de normas constitucionales: estructura, interpretación y eficacia. Valores y principios constitucionales. Los principios generales del Derecho. Pluralidad de ordenamientos jurídicos. Los Estatutos de Autonomía y el bloque de la constitucionalidad. Los Reglamentos parlamentarios y el bloque de la constitucionalidad.

Tema 3. La ley y las normas con rango de ley. La Ley: concepto, naturaleza. La reserva de ley. Tipos de leyes. Las leyes de las CCCA. Las leyes orgánicas: concepto y posición, reserva, materias conexas. La Ley de Presupuestos: contenido propio y adicional. Las leyes de acompañamiento. Normas con rango de ley. La legislación de urgencia: los decretos-leyes. La legislación delegada: los decretos legislativos. La ley y la potestad reglamentaria.

Tema 4. Las fuentes internacionales y el Derecho Europeo. Los tratados internacionales: su elaboración y lugar como fuente. El Derecho de la Unión Europea. Directivas y Reglamentos. El ordenamiento jurídico europeo y su relación con el Derecho interno. Los principios de efecto directo, primacía y autonomía institucional

## III. Garantías institucionales y el Tribunal Constitucional

Tema 5. La reforma de la Constitución. Rigidez y cambios constitucionales. Reforma constitucional y mutaciones. Los procedimientos de reforma ordinario y agravado. Límites a la reforma y controles. Las reformas de la Constitución de 1978 y el debate sobre su reforma.

Tema 6. La jurisdicción constitucional: modelo, organización y funciones. Los modelos y las características de la jurisdicción constitucional española. La organización del Tribunal Constitucional y la selección de los Magistrados constitucionales. Funciones y competencias. Las sentencias constitucionales. Otras resoluciones.

Tema 7. Los procesos constitucionales. El control de constitucionalidad: aspectos comunes. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de los Estatutos de Autonomía y los tratados. Los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales. Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El conflicto en defensa de la autonomía local. El procedimiento de impugnación del art. 161.2 C.E. El recurso de amparo constitucional. Objeto, procedimiento y sentencia.

### b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente (cronograma o programación) a las respectivas clases teóricas.
Clases Prácticas	Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.

## V. Métodos de Evaluación

### a. Ponderación para la Evaluación

Pruebas de Evaluación Continua entre el 70% y el 80%

Prácticas entre el 30% y el 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)

#### **b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

#### **c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

### **VI. Recursos y Materiales Didácticos**

#### **a. Bibliografía**

El profesor facilitará el temario a través del campus virtual del IEB. Dicho temario será objeto de examen en su integridad.

El manual de referencia de la asignatura es: Luis María Díez-PICAZO: Ordenamiento constitucional español, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

El alumno que desee ampliar conocimientos podrá consultar, además: Luis LÓPEZ GUERRA: La Constitución de España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. Pablo PÉREZ TREMPES: Sistema de Justicia Constitucional, Civitas, Cizur Menor, 2019 (3ª edición). Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed. Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed. Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed. Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed. Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed. Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVILJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed. Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed. Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed. CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ- MIRANDA CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008) COLEX. Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

En cualquier caso, cada profesor mostrará sus preferencias en materia bibliográfica a principio de curso, y siempre desde el punto de partida de que la asignatura ha de ser preparada con base en un libro de texto como herramienta principal, siendo las clases un simple material de apoyo. Naturalmente, y sea cual fuere el libro escogido, deberá tratarse de una edición actualizada.

La bibliografía específica para cada tema será facilitada por el profesor de la asignatura durante la explicación. Como bases de datos y páginas web pueden destacarse: [www.congreso.es](http://www.congreso.es), [www.senado.es](http://www.senado.es), [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es), [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es), [www.europa.eu](http://www.europa.eu), [www.iustel.es](http://www.iustel.es), [www.cepc.es](http://www.cepc.es), [www.ucm.es](http://www.ucm.es), [boe.es](http://boe.es), [westlaw.es](http://westlaw.es), Tirant online, iustel.es, vLex Editorial Jurídica. Respecto a las revistas de especial interés, caben destacar las siguientes: Revista Española de Derecho Constitucional, Revista General de Derecho Constitucional (iustel), Teoría y realidad Constitucional, Cuadernos de Derecho público, Revista de Estudios Políticos, Revista de Derecho Político.

<b>VII. Profesorado</b>	
<b>a. Profesor I</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Daniel Berzosa López
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:daniel.berzosa@clauastro-ieb.es">daniel.berzosa@clauastro-ieb.es</a>
<b>Formación Académica</b>	<p>Doctor Europeo de Investigación en Derecho Constitucional, <i>summa cum laude</i>, Universidad de Bolonia-Real Colegio de España (Italia).</p> <p>Diploma de estudios avanzados (máxima calificación), Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Premio al mejor expediente académico.</p> <p>Licenciado de Grado en Derecho, premio extraordinario, Universidad Complutense de Madrid.</p>
<b>Acreditación</b>	<p>Profesor Contratado Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p> <p>Profesor de Universidad Privada (ANECA).</p> <p>Profesor Ayudante Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p>
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	<p>Asesor jurídico independiente.</p> <p>Socio director, Expansión Internacional, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio director, Procesal y Derecho Público, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio, Romero Moreno Abogados. Abogado, Despacho Oliart, Romero &amp; Asociados.</p> <p>Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p><i>Democracia constitucional y opinión pública</i>. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2016. ISBN: 9788491356462.</p> <p><i>Un análisis actual y prospectivo de las elecciones municipales españolas de 2015</i>, en <i>QUESTÕES ATUAIS DE DIREITO LOCAL</i>, n.º 07 (Julho-Setembro 2015), de la Associação de Estudos de Direito Regional e Local (Braga, Portugal); pp. 73-91.</p> <p><i>Los supuestos estructurales del concepto burgués de opinión pública</i>, en <i>REVISTA JURIS TANTUM</i>, n.º 24 (junio 2013), de la Universidad Anáhuac-México Norte.</p> <p><i>La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho</i> (codirector). Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013. ISBN: 9788490144145.</p> <p><i>La introducción de nuevos métodos de enseñanza para el estudio y aprendizaje del derecho</i>, en «La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho». Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013.</p>

	<p><i>El principio de servicio objetivo a los intereses generales en la Constitución y su proyección legislativa</i>, en número monográfico de DA. REVISTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, n.º 289, enero-abril 2011, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.</p> <p><i>La cristalización histórica del principio constitucional de la limitación del poder</i>, en DEREITO, vol. 18, n.º 1, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2009.</p> <p><i>Los fisiócratas y la opinión pública como garantía de la continuidad de la sociedad en el Estado</i>, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, junio de 2004.</p> <p><i>Sobre las fuentes de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789</i>, en REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, número 87 (anuario), pp. 9 a 30.</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase